

DECRETO Nº19.056

APRUEBESE, el programa de trabajo referido a la ceremonia y realización del 5to Campeonato Nacional de Bandas de Guerra Escolar "Brisas de Arauco" a realizarse el sábado 05 de noviembre de 2022 en el Estadio Municipal "Ramón Burgos Loyola" de Arauco.

ARAUCO, 27 de octubre de 2022.

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°5821 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto municipal para el año 2022.
- b) La necesidad de apoyar, respaldar y coordinar por parte del Municipio el Desarrollo integral de los niños de nuestra Comuna y su interacción con diferentes comunas del país, consignadas en el Programa de Actividades Municipales 2021.
- c) Lo que establece el artículo 4to y 8vo, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- d) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de promover en la comunidad las actividades inherentes al desempeño de la Banda Escolar Municipal en el desarrollo integral de los planes y programas establecidos por la Municipalidad.
- 2. La necesidad de organizar y coordinar actividades que permitan realizar la Ceremonia y realización del 5to Campeonato Nacional de Bandas de Guerra Escolar "Brisas de Arauco", con participación de Bandas Escolares de otras comunas y asistencia de la comunidad.



DECRETO:

- 1. Apruébese programa de trabajo para financiar la ceremonia y realización del 5to Campeonato Nacional de Bandas de Guerra Escolar "Brisas de Arauco" a realizarse el sábado 05 de noviembre de 2022 en el Estadio Municipal "Ramón Burgos Loyola" de Arauco.
- 2. CONTRÁTESE los servicios y adquisición de suministros que correspondan, por trato directo, a través del sistema de información en la Plataforma Mercado Público.cl, con proveedor que resulte más conveniente a los intereses municipales, según cotizaciones electrónicas, ya que los detallados precedentemente no podrán superar las 10 U.T.M.
- 3. ORDENESE a Dirección de Finanzas Municipales cursar pago de las facturas y/o boletas que se originen por concepto de la realización de la actividad antes señalada.
- 4. Impútese el gasto que la ejecución de dicho programa irrogue al Item 2208999 Otros Servicios, Item 2204999 Otros, "Actividades Municipales" del presupuesto municipal vigente para el año 2022.

NASTAN CHICAGUALA HUENCHUMÁN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.

LIDAD O

FELAX ROCHÁ RÚIZ SECRETARIO MUNICIPAL

D.A. N° 19.056 HOJA N° 2

Ceremonia y realización deL 5to Campeonato Nacional de Bandas de Guerra Escolar "Brisas de Arauco", 05 de noviembre de 2022.

EMR/JCHH/FRR/cda

Distribución:

- Alcaldia:
- Dirección de Adm., Finanzas y RRHH;
- RR.PP
- Transparencia Municipal



PROGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDAD

5to Campeonato Nacional de Bandas de Guerra

Escolar "Brisas de Arauco".

FECHA

05 de noviembre de 2022

LUGAR

Estadio Municipal de Arauco

BENEFICIARIOS

Comunidad

APORTE SOLICITADO:

\$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos). A fin de cubrir los gastos de atención, premiación y decoración para el desarrollo de la actividad.

FUNDAMENTO

Promover en la comunidad las actividades inherentes al desempeño de la Banda Escolar Municipal San Felipe de Arauco en el desarrollo integral de los planes y programas establecidos por la Municipalidad. Considerando los anterior es que se destinaron recursos para financiar y dar realce a la realización del 5to Campeonato Nacional de Bandas de Guerra Escolar "Brisas de Arauco" a realizarse el sábado 05 de noviembre de 2022 en el Estadio Municipal

"Ramón Burgos Loyola" de Arauco.

IMPUTACION

El gasto que origina la actividad debe imputarse al Item 2208999 Otros Servicios, Item 2204999 Otros, "Actividades Municipales" del presupuesto

RELACIONADORA PÚBLICA

municipal vigente para el año 2022.

.

<u>Distribución:</u> - Alcaldía;

JCHH/cda

- Dirección de Adm., Finanzas y RRHH;
- RR.PP.
- Transparencia Municipal